



Expte. 70/2025

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Pliego de Cláusulas que ha de regir la adjudicación de la contratación para el arrendamiento del quiosco-bar ubicado en el recinto de la piscina municipal de Alcolea durante el tiempo de apertura de la piscina municipal en 2025 aprobado mediante Decreto de Alcaldía número 149 de fecha 06/06/2025.

Vistas las proposiciones económicas presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento desde el día 09/06/2025 hasta el día 18/06/2025, que son las siguientes:

- Joaquín González Ruiz con DNI ***9544** (Registro nº 1020 de 18/06/2025)

Analizada la única oferta presentada y examinada la documentación que acompaña, y considerando que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la adjudicación,

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de arrendamiento del quiosco-bar ubicado en el recinto de la piscina municipal de Alcolea durante el tiempo de apertura de la piscina municipal en 2025 a **Joaquín González Ruiz con DNI ***9544***** por un importe de de **840 € impuestos incluidos**, con todas las mejoras y servicios presentados en su oferta, siendo la oferta económica más ventajosa por tener la mejor relación calidad-precio de las presentadas.

SEGUNDO. Requerir a Joaquín González Ruiz, para que, dentro del plazo de 3 días hábiles presente **fianza definitiva** por el mismo importe que el canon ofertado. Asimismo, deberá presentar **justificante de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social**. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, o en su caso, declarase desierto el procedimiento.

TERCERO. Notificar el presente al adjudicatario y dar publicidad del mismo.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	x791XbV+Ia4IMS+geypjzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/06/2025 13:53:54
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/06/2025 13:27:55
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2025 con el número 162	Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x791XbV%2BIa4IMS%2Bgeypjzg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

